

D^a. ESTHER PALACIO PEREZ, SECRETARIA INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO (CANTABRIA).-

CERTIFICO

Que en la Sesión ordinaria del PLENO MUNICIPAL celebrado por este Ayuntamiento el día 30/06/2020, se adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

8º.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO EMISORA MUNICIPAL PREVIA PROPUESTA DE LA MESA CONTRATACIÓN.

Se dio lectura al acta de la Mesa de Contratación que resulta ser como sigue:

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE CONCESION DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMISORA MUNICIPAL DE FRECUENCIA MODULADA.

Siendo las 10 horas del día 18 de junio de 2020, previa convocatoria al efecto de los miembros de la Mesa de Contratación,

Presidente: D. José Moises Balbas Diez – Concejal Grupo PP, delegado por Alcaldía

Vocales: D. Santiago Ruiz Roche- Concejal Grupo PSOE

D^a Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora Ayuntamiento.

D^a. Ana Belén García Pérez – Aparejadora Municipal.

D. Pablo Gutierrez Sainz-Coordinador Deportivo

Secretaria en Funciones: D^a Blanca Luz Ruiz Ruiz-Auxiliar Administrativo

No asiste: D. José Antonio Fernández Saiz – Encargado de Obras Municipal

Por el Sr. Presidente se comunica a la Mesa que se ha presentado un participante en tiempo y forma:

- D. Raul González Gangas, RE 746 de 11 marzo 2020.

Se muestra por el Sr. Presidente de la Comisión el sobre A que le acaban de ser entregado por la Secretaria Interventora comprobándose por los miembros de la Mesa como se encuentra debidamente cerrado.

Realizada su apertura, se encuentra en el interior los Anexos I (instancia) y II (declaración responsable) exigido en las Clausulas de Prescripciones Administrativas, por lo que la Mesa por unanimidad declara la oferta apta para continuar el procedimiento.

Seguidamente a las 10,10 horas se continúa la sesión como acto público asistiendo en único licitante.

Se procede a la apertura del sobre B (Anexo III) comprobándose que se encuentra debidamente cerrado.

Se presenta una oferta de **1.450 €/año**, por lo que es una mejora en lo propuesto en los pliegos que era de 1.424€/año.

Por la mesa se propone la oferta presentada al estar correcta la documentación para que en el próximo Pleno adopte acuerdo de adjudicación por el Pleno Municipal y requerimiento de la documentación oportuna para el contrato si así lo consideran oportuno.

Se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al comienzo siendo las 10:15 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmándose por los miembros de la mesa.

PRESIDENTE_ D. José Moises Balbas Diez_ Concejal PP, delegado por Alcaldía



VOCALES ASISTENTES
D. José Santiago Ruiz Roche _Concejal PSOE

D^a Esther Palacio Pérez- Secretaria Interventora

D^a Ana Belén García Pérez – Aparejadora Municipal

D. Pablo Gutierrez Sainz-Coordinador Deportivo

SECRETARIA FUNCIONES _D^a Blanca Luz Rubin Ruiz _Auxiliar Administrativo



((((())))

Por el Pleno municipal, se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de la Mesa de contratación y notificar a D. Raúl González Gangas que el plazo de 10 días hábiles a contar desde la notificación de este acuerdo presente la documentación requerida para su contratación.

((((())))

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 20 de agosto de 2020

V^o B^o
EL ALCALDE_FUNCIONES
D. José Moisés Balbas Diez

SECRETARIA_INTERVENTORA
D^o Esther Palacio Pérez

